



ACTA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN

Fecha:	23	de	JULIO	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Director Ejecutivo como representante de la entidad contratante y Supervisor y en calidad de tal y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	PROF001-2025
Objeto del contrato:	DESARROLLAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA PROVINCIA BIO - ENERGETICA DEL NORTE DE ANTIOQUIA.
Supervisor:	DIRECTOR EJECUTIVO
Contratista:	JOHN MARIO VIANA GARCÍA
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$20.393.333).
Duración del contrato:	CIENTO SESENTA Y DOS (162) DIAS
Fecha de inicio:	23 de julio de 2025
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025
CONSIDERANDO:	

Que entre la Provincia Administrativa y de Planificación Bioenergética del Norte de Antioquía y **JOHN MARIO VIANA GARCÍA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.376.154 se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001-2025, cuyo objeto **DESARROLLAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL INTERNA Y EXTERNA**



DE LA PROVINCIA BIO - ENERGÉTICA DEL NORTE DE ANTIOQUIA. Por un valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$20.393.333).** y el Plazo es de **CIENTO SESENTA Y DOS (162) DIAS.**

Que de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte de los que en ella intervienen.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001-2025, el día 23 de julio de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


ESTEBAN USUGA MONTOYA
Director Ejecutivo
CONTRATANTE - SUPERVISOR


JOHN MARIO VIANA GARCÍA
CONTRATISTA

